

## JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

21111 110 SECRETARÍA DE HACIENDA

La diferencia de \$ 144,823.52, que presenta el Presupuesto Pagado en relación al Presupuesto Devengado, se debe principalmente a los pasivos creados al cierre del primer trimestre y pagaderos en el mes de julio; mismos que se integran de la siguiente manera: 1000 Servicios Personales por un monto de \$ 81,556.521 (pago de impuestos ISR sobre sueldos y salarios, pago de cuotas obrero patronales al imss), 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$ 00.00 (pago de proveedores), 3000 Servicios Generales por un monto de \$ 63,267.00 (pago de impuestos por retención del impuesto sobre la renta e Impuesto al Valor Agregado e Impuesto sobre la Renta por personal que labora en el Consejo de Participación Ciudadana); etc.

Del total del Presupuesto Devengado por un monto de \$ 18,278,586.51, la cantidad de \$ 0.00, corresponden a regularización presupuestal de años anteriores (Cuenta 1279 Activos Diferidos), cabe aclarar que esta Secretaria Ejecutiva durante el ejercicio 2023 no genero importes diferidos en la cuenta 1279 activos diferidos.

---

JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS



---

C.P. BERNAL CHACÓN FONSECA

JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO



---

C.P. ANA ISABEL RAMÓN LAGUNA

